

SVS

CUENTA PÚBLICA 2014

Carlos Pavez Tolosa, Superintendente de Valores y Seguros
Santiago, 20 de abril de 2015

CONTENIDOS



■ Misión y objetivos estratégicos	3
■ Balance 2014	5
■ Gestión 2014	8
■ Fiscalización en mercados de valores y seguros	9
■ Enforcement	15
■ Regulación y desarrollo de mercados	18
■ Transparencia y protección a inversionistas y asegurados	21
■ Participación Internacional	27
■ Otras participaciones	28
■ Gestión Interna	29
■ Desafíos 2015	36
■ Anexos	40

MISIÓN y objetivos estratégicos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

La SVS tiene la misión de contribuir al desarrollo de los mercados de valores y de seguros mediante una regulación y fiscalización eficientes, que faciliten la participación de los agentes de mercado y que promuevan el cuidado de la fe pública y el resguardo de los derechos de inversionistas y asegurados.

Objetivos estratégicos:

- 1** Reducir la brecha entre los estándares de regulación y de supervisión locales y los estándares internacionales aceptados, mediante la promulgación de normas, la participación activa en propuestas de cambios legales y la adopción de modelos de supervisión adecuados.
- 2** Promover que los supervisados implementen mecanismos eficientes de gestión de riesgos que les permitan cumplir exigencias normativas, en materia de solvencia y/o conducta de mercado. Ello se propiciará mediante la aplicación de una regulación y una supervisión efectivas.
- 3** Reducir la asimetría de información para que los inversionistas, asegurados y público en general puedan tomar decisiones informadas. Para ello se requerirá al supervisado el mejoramiento continuo de sus sistemas de gestión y la difusión de la información relevante.

MISIÓN y objetivos estratégicos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- 4** Mejorar los procesos de detección de infracciones, así como de los procedimientos investigativos y sancionatorios, en términos de su agilidad y oportunidad, sin menoscabo del debido proceso.
- 5** Mejorar el conocimiento que inversionistas y asegurados tienen de sus derechos, mediante un perfeccionamiento de los contenidos y medios de difusión, así como de fortalecimiento en la atención de consultas y reclamos.

Además de estos objetivos, el plan estratégico de la SVS fijó tres grandes ejes de acción:

- ✓ Profundizar y mejorar la fiscalización.
- ✓ Profundizar y mejorar la transparencia.
- ✓ Optimización de la gestión institucional interna.

BALANCE 2014



1. Instalación y cierre del “Caso Cascada”

- Tras un rápido proceso de instalación de las nuevas autoridades de la SVS, el inicio de 2014 estuvo marcado por continuar y, posteriormente, finalizar la parte central del llamado “Caso Cascada” a través de dos Resoluciones (septiembre y octubre).
- Con las Resoluciones la SVS dio nuevamente una **señal al mercado sobre su fortaleza institucional, calidad técnica e independencia al actuar.**
- La SVS aplicó sanciones de **multa por más de US\$ 172 millones (las más altas de la historia)** por una serie de infracciones a la Ley de Mercado de Valores y a la Ley de Sociedades Anónimas.
- El “Caso Cascada” implicó el levantamiento de los antecedentes que totalizaron casi 100 tomos representativos de aproximadamente 50.000 fojas.
- **Los criterios utilizados en el proceso administrativo instruido por la SVS y las posteriores resoluciones han sido ratificados en distintas sedes judiciales.** Entre ellas, destacan el último dictamen del Tribunal Constitucional y las sentencias de la Corte de Apelaciones respecto a la forma de ofrecer y rendir prueba en el proceso administrativo, así como el fallo de la Corte de Apelaciones, (N° Civil 6203-2014) sobre la resolución del Consejo para la Transparencia.

BALANCE 2014



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2. Desarrollo de Mercados

Tan importante como la fiscalización y el enforcement, la actividad de desarrollar los mercados de valores y de seguros también fue uno de los principales énfasis de 2014. Entre ellas se destacan:

- **Dictación de las Normas de Carácter General N°366 y N°367**

Estas normas regularon aspectos relacionados con la transacción en bolsa y fuera de bolsa de valores extranjeros.

- **Dictación de la Resolución N°246**

Eximió del requisito de inscripción a los valores registrados en todas esas jurisdicciones, permitiéndose que tales valores puedan ser cotizados y ofrecidos en Chile, tanto en bolsa como fuera de ella, sin que se requiera hacer trámites en el mercado local.

- **Cambios normativos para mejorar pensiones en Rentas Vitalicias**

Se puso en consulta dos normas que modifican las Normas de Carácter General N°209 y N°318, que buscan por un lado, flexibilizar el cálculo de las reservas técnicas que realizan las compañías de seguros que ofrecen Rentas Vitalicias, y por otro, mantener un adecuado nivel de exigencia en materia de riesgo y solvencia.

- **Actualización de cálculos sobre expectativa de vida de los chilenos**

En coordinación con la Superintendencia de Pensiones se desarrolló el trabajo dedicado a la actualización de las tablas utilizadas para el cálculo de las reservas técnicas de Rentas Vitalicias y las pensiones por retiro programado.

BALANCE 2014



3. Exitosa Implementación de la LUF

Uno de los principales desafíos cumplidos durante 2014 fue la **exitosa implementación de la Ley Única de Fondos (LUF)**.

- Se emitieron normativas y adecuaron los procedimientos y sistemas de inscripción, depósito e información de la SVS para la entrada en vigencia de la ley.
- Se reguló el contenido mínimo de los reglamentos internos y entrega de información de los fondos mutuos y de inversión; la que estableció los procedimientos que deben adoptar las administradoras para la fusión, división y transformación de fondos; y las de inscripción de las administradoras de fondos privados y administradores de carteras individuales.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

GESTIÓN 2014



SVS



ÁREAS DE GESTIÓN

Fiscalización

Regulación y desarrollo
de mercados

Transparencia y protección
a inversionistas y
asegurados

Gestión Interna

FISCALIZACIÓN

en mercados de valores y seguros

FISCALIZACIÓN en mercados de valores y seguros



1. Fiscalización del Mercado de Valores

Número de entidades fiscalizadas



	2014
Entidades	Número
Emisores de Valores	391
Fondos Mutuos	517
Fondos de Inversión	121
Inter. De Valores	55
Entid. De Infraestructura y Bolsas	7
Clasificadoras de Riesgos	4
Patrimonio separado de Securiti.	42
Otros fondos patrimoniales	9
Otros	633
Total	1779

FISCALIZACIÓN en mercados de valores y seguros



1. Fiscalización del Mercado de Valores

- A través de un **proceso de fiscalización integral**, que incluyó la revisión de un enfoque metodológico durante 2014 la Intendencia de Supervisión del Mercado de Valores centró sus esfuerzos en la revisión de las entidades con mayor impacto esperado en el mercado de valores, encontrándose en desarrollo a esta fecha una serie de iniciativas destinadas a la implementación -en todas las industrias bajo su fiscalización- de un enfoque de Supervisión Basado en Riesgos (SBR).
- En paralelo, participó activamente en la actualización de los modelos y focos de fiscalización del mercado de valores, que formarán parte de la Política de Fiscalización de la SVS.
- En este contexto, durante 2014 se efectuaron una serie de auditorías a **intermediarios de valores** con el objeto de conocer su gestión de riesgo, condiciones de patrimonio, liquidez y solvencia y lavado de activos.

FISCALIZACIÓN en mercados de valores y seguros



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- En cuanto a los **emisores de valores**, se efectuó el control de la información de supervisión financiera trimestral y anual a casi 400 sociedades, y se hizo un análisis con mayor profundidad a determinados sectores (salmoneras, isapres, mineras, empresas de energía y agrícolas, entre otros). En su mayoría, se evaluaron criterios contables de carácter relevante como valor razonable y deterioro, procediéndose en algunos casos a instruir ajustes.
- A las **administradoras de fondos** se ejecutó un plan anual de auditorías preventivas y se revisó la información financiera remitida para cada fondo administrado (sobre 600 patrimonios) enfocado en el análisis de los dictámenes de sus auditores externos y en una revisión muestral de mayor profundidad a cerca del 10% del total de fondos fiscalizados.
- Respecto de las **auditoras externas**, el trabajo se centró en el examen de sus papeles de trabajo, a fin de verificar que se encontraran ajustados a la normativa regulatoria, profesional y contable vigente.
- En tanto, en el caso de las **clasificadoras de riesgo**, se trabajó en la elaboración de matrices de riesgo para estas entidades, se mejoraron los modelos estadísticos para la aplicación de un sistema de Alerta Temprana, así como la automatización del control de información que deben remitir a la Superintendencia.

FISCALIZACIÓN en mercados de valores y seguros



2. Fiscalización del Mercado de Seguros

Número de entidades fiscalizadas



Entidades al 31 diciembre de 2014	Nº
Compañía de Seguros de Vida	34
Compañía de Seguros Generales	23
Compañía de Seguros de Crédito	6
Compañía de Reaseguro Nacional	1
Compañía de Reaseguro Extranjeras	138
Corredores de Seguros	2.433
Corredores de Reaseguros	55
SCOMP	1
Liquidadores de Siniestros	219
Agentes de Rentas Vitalicias	1.416
Asesores Previsionales	491
Agentes Administradores de Mutuos Hipotecarios	15
Total	4.832

FISCALIZACIÓN en mercados de valores y seguros



2. Fiscalización del Mercado de Seguros:

- Durante 2014 la **Intendencia de Seguros** supervisó a casi 5.000 actores que participan en esta industria.
- Se aplicó una Supervisión Basada en Riesgo (SBR) combinada con una supervisión basada en normas.
- A entidades más riesgosas y de mayor impacto se aplicó una mayor carga de supervisión. Estas se efectúan a través de:
 - ✓ **Más visitas a terreno de funcionarios de la SVS a compañías.**
 - ✓ **Petición de información adicional a las aseguradoras.**
 - ✓ **Citación de los principales ejecutivos a las oficinas de la SVS.**

ENFORCEMENT

en mercados de valores y seguros

ENFORCEMENT



Procesos investigativos llevados por el Área de Cumplimiento de Mercado (ACME)

Caso Cascada:

- Tras una extensa investigación, y luego de analizar en profundidad los descargos y prueba producida por los interesados, la SVS llegó a la convicción de que los sancionados infringieron la Ley de Mercado de Valores y/o la Ley de Sociedades Anónimas.
- Complejidad del caso: casi **100 tomos** con **50 mil fojas** de antecedentes.
- Aplicación de mayores multas de la historia (US\$ 172 millones aprox.).
- Colaboración del Consejo de Defensa del Estado (CDE).
- Discusión de las multas en Tribunales de Justicia.

Pronunciamientos de Tribunal Constitucional y Tribunales de Justicia:

- Es importante destacar la ratificación que los Tribunales Superiores de Justicia y el Tribunal Constitucional han hecho de los diferentes criterios utilizados por la SVS en el desarrollo de los procedimientos administrativos, los cuales fueron discutidos a través de diversos reclamos presentados a propósito del “Caso Cascada”.

ENFORCEMENT



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- En dicho sentido, se debe destacar específicamente el pronunciamiento favorable del Tribunal Constitucional (N° 2682-2014), sobre el sentido y alcance de las normas de procedimiento que regulan la etapa de prueba (medios de prueba) en los procedimientos administrativos que lleva la SVS.
- En enero de 2015 la Corte de Apelaciones falló (N° 6203-2014) en favor de la SVS, dejando sin efecto la resolución (Oficio N° 4230) del Consejo para la Transparencia realizada en 2014, respecto a una solicitud de información del Sr. Julio Ponce efectuada en el contexto del proceso sancionatorio correspondiente.
- El 19 de febrero de 2015 la Corte Suprema rechazó el recurso de queja presentado por el Sr. Julio Ponce contra la decisión de la Corte de Apelaciones.

Tribunales ratifican criterios de la SVS

- Las actuaciones y criterios utilizados por la SVS han sido ratificados en distintas sedes judiciales.
- Así, los tribunales han dado la razón en un 96% a los procesos de investigación liderados por el ACME.
- A modo de ejemplo, en 2014 la SVS tuvo **24 sentencias favorables, de las cuáles, 12 de ellas correspondieron a sentencias del “Caso La Polar”**.

REGULACIÓN

y desarrollo de mercados

REGULACIÓN y desarrollo de mercados



Normativas del Mercado de Valores

- Durante 2014 la SVS emitió una serie de normativas complementarias para la entrada en vigencia e implementación de la Ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales (Ley LUF).
- En materia de internacionalización del mercado local y fomento de las transacciones transfronterizas, se emitieron normativas que modernizaron las disposiciones que regían la negociación de valores extranjeros tanto en bolsas nacionales como fuera de ellas, permitiendo que esas transacciones se puedan realizar a través de bancos y administradoras de fondos. Estas últimas, sólo para cuotas de fondos extranjeros.
- Mediante la Resolución Exenta N°246, exceptuó del requisito de inscripción a los valores extranjeros inscritos en Canadá, Colombia, México y Perú, facilitando con ello la oferta y negociación en Chile de esos valores.
- Se emitieron normas que establecieron las condiciones mínimas de operación que deben cumplir las clasificadoras de riesgos tanto en el ejercicio de su giro principal como en la realización de sus actividades complementarias.

REGULACIÓN y desarrollo de mercados



Normativas del Mercado de Seguros

- En 2014 la SVS continuó con el desarrollo y perfeccionamiento de la metodología de Capital Basado en Riesgos (CBR) para la industria aseguradora. Se publicó la segunda y tercera versión del White Paper.
- Se publicó para comentarios una propuesta de modelo de Supervisión Basada en Riesgos de Conducta de Mercado (CDM).
- Preparación de nuevas normas que por un lado, buscan flexibilizar el cálculo de las reservas técnicas que realizan las compañías de seguros que ofrecen Rentas Vitalicias, y por otro, mantener un adecuado nivel de exigencia en materia de riesgo y solvencia.
- Trabajo conjunto con Superintendencia de Pensiones para actualización de las Tablas de Mortalidad Previsionales.

TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN

a inversionistas y asegurados

TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN

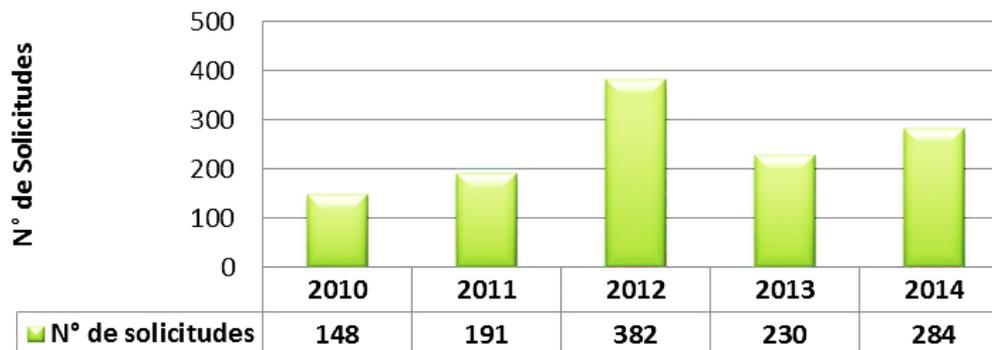
a inversionistas y asegurados



Cifras relevantes

- 98,2% de cumplimiento de Transparencia Activa.
- 99% de cumplimiento de Transparencia Pasiva.
- 284 Consultas ciudadanas.
- 3.027.827 visitas (+ 26,3%) a los sitios web www.svs.cl, www.svseduca.cl, www.svsmascerca.cl y www.conocetuseguro.cl
- La mayoría de las visitas al sitio web institucional están relacionadas con el mercado de valores (21%) y las entidades fiscalizadas (14%) de esta industria.

N° de Solicitudes de Acceso a Información Pública



TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN

a inversionistas y asegurados

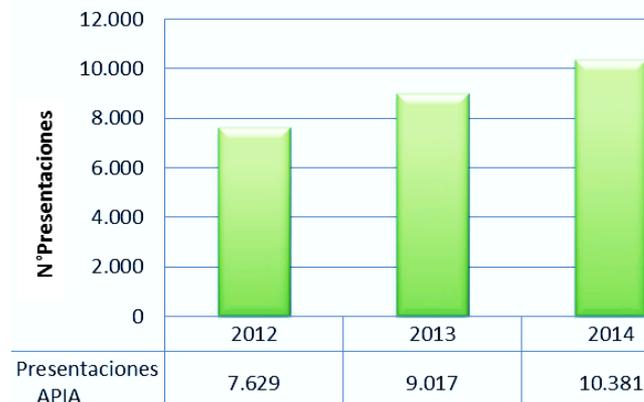
Evolución del tiempo promedio de respuesta

Nombre Proceso	Cantidad	En trámite	Cerrados	Tiempo Medio Trámites (días)
Ley de transparencia 2012	382	0	382	6,62
Ley de transparencia 2013	230	0	230	8,77
Ley de transparencia 2014	284	4	280	8,08

N° de presentaciones administrativas por mercado

Valores	100
Seguros	10.281
Total	10.381

Evolución Presentaciones Administrativas



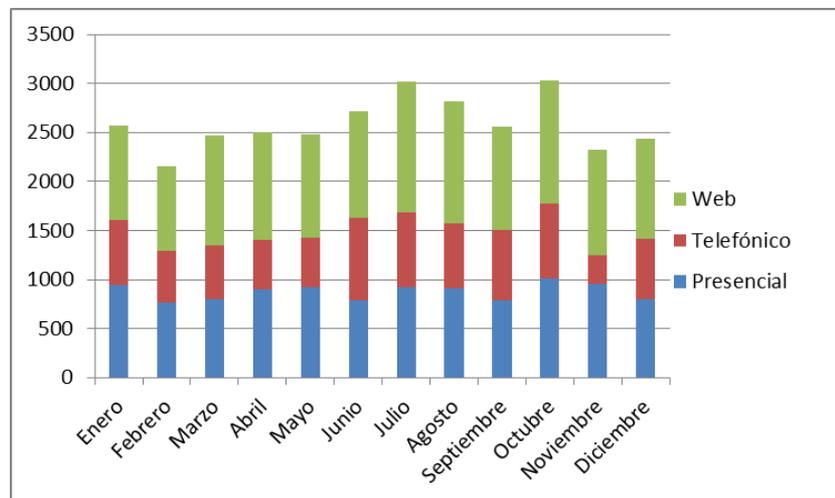
TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN

a inversionistas y asegurados

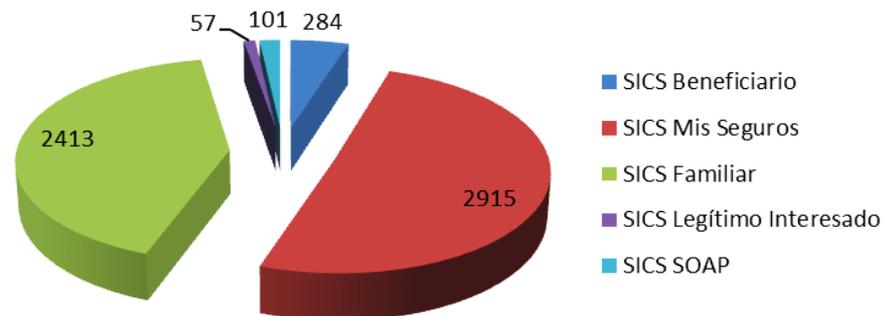


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Tabla de consultas 2014



Estadísticas del Sistema de Consultas de Seguros (SICS) en 2014



TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN

a inversionistas y asegurados



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Nuevo Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil

- Mayor representatividad (organizaciones pro consumidores).
- Discusión no acotada a temas de Educación Financiera.
- Ampliación de 1 a 3 el número de sesiones (5 a partir de 2015).
- Presidencia en el Centro de Gobierno Corporativo de la U. de Chile.

Educación Financiera

- Participación en Feria de Educación Financiera organizada por la Sbf.
- Nuevos videos en portal SVS Educa.
- Feria del Consumidor del Sernac.

Inclusión de Género en la SVS

- Políticas de género.
- Creación de Comité de Género e Igualdad.
- Realización de Seminario de Género.
- Participación de mujeres en gobiernos corporativos.

TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN

a inversionistas y asegurados



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Nueva Ley de Lobby

- Implementación en la SVS.
- Sujetos pasivos y Sujetos activos.
- Creación del Comité de implementación de la Ley de Lobby.
- Puesta en marcha, 28 de abril.

PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SVS: una institución reconocida internacionalmente

Con el objeto de involucrarse con el desarrollo de nuevos estándares de supervisión y regulación, la Superintendencia participa en forma activa en diversos organismos internacionales, tales como:

- **IAIS** (Asociación Internacional de Supervisores de Seguros).
 - **IOSCO** (International Organization of Securities Commissions).
 - **COSRA** (Council of Securities Regulators of the Americas).
 - **ASSAL** (Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina).
 - **IIMV** (Instituto Iberoamericano de Mercado de Valores).
 - **OCDE** (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).
- ✓ **A partir del jueves 16 de abril de 2015, el Superintendente Pavez asumió la presidencia de ASSAL.**

OTRAS PARTICIPACIONES



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- Participación en el Comité de Estabilidad Financiera (CEF).
- Participación en el Comité de Superintendentes.
- Apoyo a la labor del grupo transversal de expertos para analizar posibles cambios en la fiscalización y regulación del mercado de capitales convocado por el Ministerio de Hacienda.
- Participación en Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados.
- Consejo Resolutivo de Superintendencia de Casinos.
- Colaboración con el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Colaboración con el Ministerio Público.
- Colaboración con el Consejo para la Transparencia.
- Relación con entidades de infraestructura.
- Relación con reguladores extranjeros.
- Participación en MILA.

GESTIÓN INTERNA

GESTIÓN INTERNA

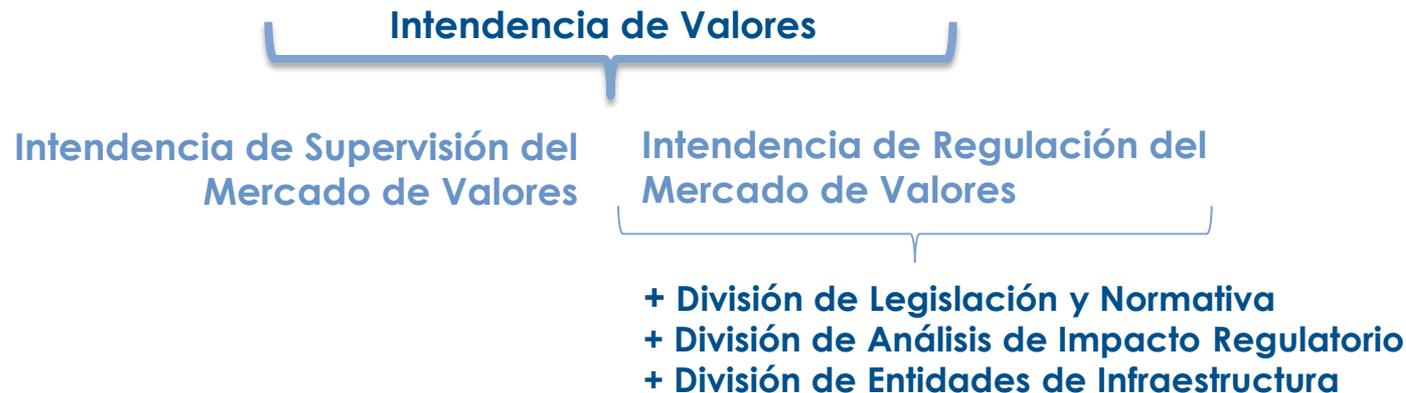


SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

	2011	2012	2013	2014
Total funcionarios	304	307	313	325
Porcentaje de Profesionales	84%	85%	84%	84%
Promedio de Edad	42 años	43 años	44 años	42 años
Promedio de Antigüedad	12 años	12 años	13 años	12 años
% Mujeres	50,7 %	52,4 %	52,1 %	50,5%
% Hombres	49,3 %	47,6 %	47,9 %	49,5%

Cambios organizacionales

- Considerando la importancia y el dinamismo del mercado de valores, se crearon dos intendencias nuevas (**Supervisión y Regulación del Mercado de Valores**) que reemplazaron a la **Intendencia de Valores**. Estos cambios apuntan a elevar nuestros estándares de supervisión, fiscalización y regulación, optimizando el funcionamiento interno de la Superintendencia y haciendo un uso más eficiente de nuestros recursos.



GESTIÓN INTERNA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Cambios organizacionales

- Con el objeto de mejorar los mecanismos de coordinación y control de las unidades organizacionales que brindan servicios de apoyo a las áreas de fiscalización y regulación de la Superintendencia, se creó la nueva **Intendencia de Administración General**. Entre sus principales funciones destacan: dirigir, coordinar y orientar las Áreas de Desarrollo de Personas, Informática y de Administración y Finanzas, que dependen jerárquicamente de este nuevo estamento.

Mejoramiento continuo de la gestión interna institucional

- Cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional (MEI).
- Eficiencia en la gestión pública: Gastos de ejecución presupuestaria llegaron a 96,7% en 2014.
- Gestión Desarrollo de Personas: Proceso de Gestión de Evaluación de Desempeño con mayores garantías para los funcionarios (Ej: Creación de Junta Calificadora).
- Inclusión de políticas de género.
- Actividades de capacitación tuvieron duración de 13.878 horas y beneficiaron a 314 personas (50,6% hombres y 49,4% mujeres).
- Plan de Compras: 92,4% de cumplimiento en 2014.
- Renovación de la plataforma tecnológica.

GESTIÓN INTERNA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Asignación Presupuestaria (miles de pesos)

	Gastos en Personal	Bienes y Servicios de Consumo	Presupuesto final
2010	10.024.336	2.772.024	14.797.452
2011	9.961.357	2.653.259	14.988.692
2012	11.366.943	2.346.578	20.559.322
2013	11.753.368	2.108.020	14.551.011
2014	12.280.984	1.973.289	14.760.598

(*)Cifras corregidas según inflatores entregados por la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

DESAFÍOS 2015

DESAFÍOS 2015



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

1. Fortalecimiento institucional de la SVS

- La SVS dará el **apoyo técnico a la tramitación del proyecto de Ley** que transforma su gobierno corporativo desde una entidad unipersonal a un órgano colegiado llamada **Comisión de Valores y Seguros (CVS)**.
- Asimismo, se mantendrá el mejoramiento continuo de la gestión interna del Servicio.

2. Difusión de Política de Fiscalización

- Tras un proceso de actualización de sus normas internas, la SVS divulgará durante el primer semestre de 2015 su Política de Fiscalización. Se busca que tanto regulados como inversionistas, asegurados y público en general, **tengan claridad de la forma cómo la Superintendencia ejerce sus facultades fiscalizadoras**, cuáles son sus mayores preocupaciones desde el punto de vista del tratamiento de riesgos y, en función de esto, cómo distribuye sus recursos y herramientas, poniendo siempre el énfasis en las áreas de mayor riesgo.

3. Desarrollo de mercados

- Discusión y posterior emisión de la propuesta normativa de gobiernos corporativos.
- Implementación de la norma que regula relación entre corredores y clientes.
- Continuidad de implementación de Ley LUF (acreditación y garantías).
- Apoyo al Ministerio de Hacienda al proyecto de Ley de Supervisión Basada en Riesgo de la industria asegurada.
- Elaboración de norma de autoevaluación sobre la situación de capital y gobierno corporativo en la industria aseguradora.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

De acuerdo a la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y al Instructivo Presidencial N° 002 sobre Participación Ciudadana, la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) aprobó el 27 de enero de 2015 la Norma General de Participación Ciudadana de este Servicio, que dejó sin efecto la Resolución N°85 del 12 de agosto de 2011 y que establece los mecanismos de participación ciudadana de la SVS.

Esta Norma determina que la Cuenta Pública es uno de los mecanismos de participación ciudadana, publicándose en su página web un informe base de Cuenta Pública una semana antes de su presentación pública, y luego el documento final, el mismo día de la Cuenta Pública presencial.

Para aquellas personas que no puedan asistir se pone a disposición el siguiente correo electrónico, comunicaciones@svs.cl para que, en un plazo de 5 días hábiles después de realizada la Cuenta Pública presencial (20 de abril de 2015), puedan formular preguntas, las que deberán versar exclusivamente sobre las materias expuestas en la Cuenta Pública.

Nuestra institución se compromete, en un plazo no superior a 25 días hábiles posteriores a la realización de la Cuenta Pública, elaborar un documento que se haga cargo de la totalidad de las observaciones realizadas durante la actividad, como asimismo de las realizadas mediante el mecanismo descrito en el párrafo anterior. Dicho documento será publicado en la página web de la SVS.

Anexos



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

1. Estadísticas y gráficos del Mercado de Valores

Actividades de Supervisión y Registros (2010-2014)					
	2010	2011	2012	2013	2014
Oficios información financiera (Estados Financieros, Memorias, etc)	414	240	370	482	346
Revisión de ODP: Memorias, Presupuestos e Inf. Financiera	67	60	136	187	170
Informes de auditoria y de revisión interina	931	911	892	950	943
Visitas a Terreno	30	9	18	8	20
Revisión de Hechos Esenciales e información de prensa (1)	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria
Cambios de propiedad (tomas de control, OPA, etc)	4	3	8	5	7
Acuerdos de juntas de accionistas	250	225	191	207	193
Consultas Ley de Transparencia (2)	1	24	33	34	24
Consultas de Sistema de Atención Ciudadana (SIAC)	0	79	76	84	63

(1) Esta actividad es efectuada respecto de las sociedades inscritas en el Registro de Valores (RV), Registro Especial de Entidades Informantes (REEI), Acogidas a N.C.G. N°328 y Empresas Públicas.

(2) El 2010, partió el primer caso de consultas sobre Ley de Transparencia. El 2011 y el 2012, incluyen 2 solicitudes de apoyo relativas a Ley de Transparencia. El 2013, incluye 4 solicitudes de apoyo relativas a Ley de Transparencia.

Anexos

1. Estadísticas y gráficos del Mercado de Valores

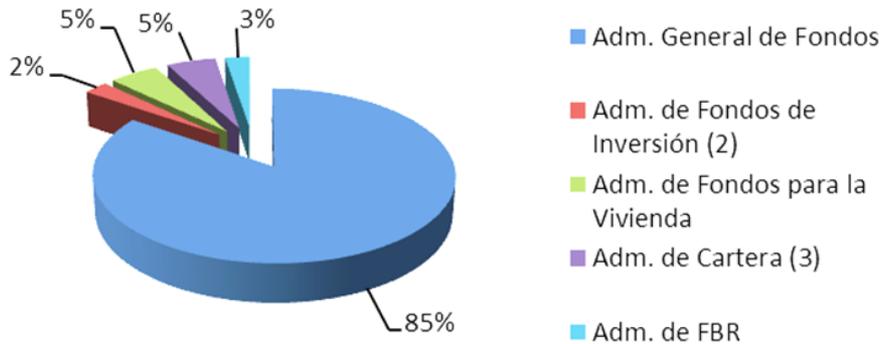
Registro de Valores - Inscripciones (2010-2014)

	2010	2011	2012	2013	2014
Emisores en el Registro de Valores	5	25	9	14	9
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes	0	13	11	9	12
Acciones de pago	21	35	20	21	22
Bonos	25	48	44	32	21
Efectos de Comercio	5	8	5	7	4
Valores Extranjeros	14	42	3	2	9

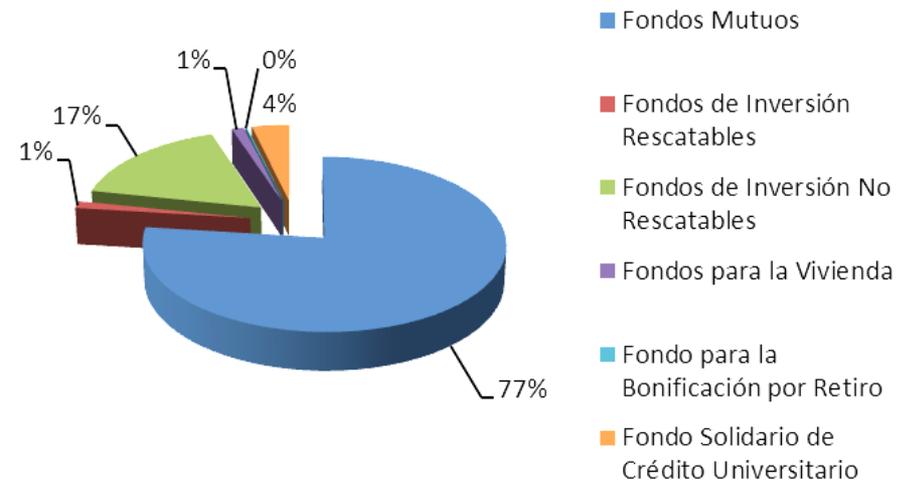
Anexos

1. Estadísticas y gráficos del Mercado de Valores

Total Administradoras Fiscalizadas al 31.12.2014



Tipo de Fondos Vigentes al 31.12.2014



Anexos

2. Estadísticas y gráficos del Mercado de Seguros

Principales Cifras del Mercado Asegurador Penetración del seguro en Chile (Prima en % del PIB)



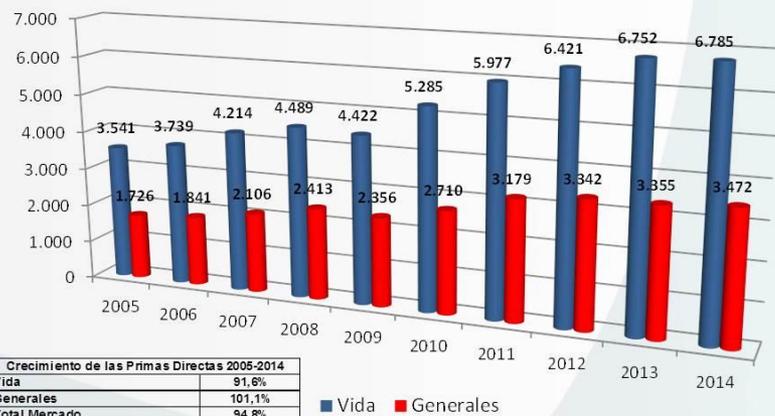
Principales Cifras del Mercado Asegurador Densidad del seguro en Chile (Prima per Cápita US\$)



Anexos

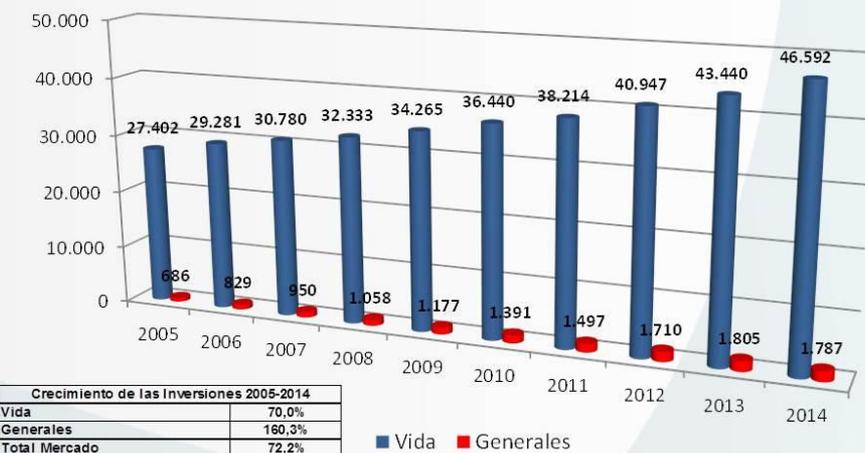
2. Estadísticas y gráficos del Mercado de Seguros

Principales Cifras del Mercado Asegurador Evolución Primas directas – MM US\$ Dic 2014



Crecimiento de las Primas Directas 2005-2014	
Vida	91,6%
Generales	101,1%
Total Mercado	94,8%

Principales Cifras del Mercado Asegurador Evolución Inversiones – MM US\$ Dic 2014



Crecimiento de las Inversiones 2005-2014	
Vida	70,0%
Generales	160,3%
Total Mercado	72,2%

SVS

CUENTA PÚBLICA 2014

Carlos Pavez Tolosa, Superintendente de Valores y Seguros
Santiago, 20 de abril de 2015